

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL
DRE LIMA METROPOLITANA**

Número de ficha: **56**

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- * Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- * Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Carlos Malacas Bautista

Especialista Técnico



C. MALACAS

Firma

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Walter Moscol Mariño

Especialista del Programa Presupuestal



W. MOSCOL

Firma

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

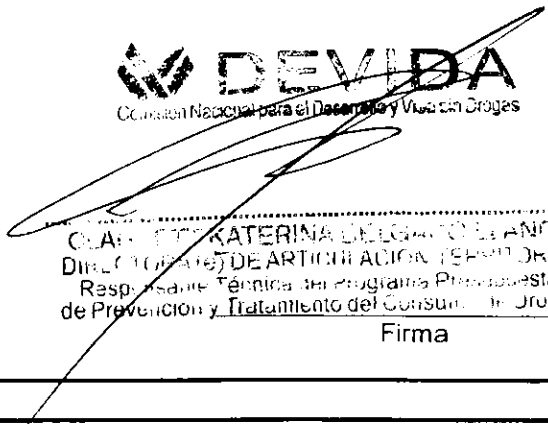
Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa



DEVIDA
Comisión Nacional para el Deseño y Visación de Regas



CLAUDETTE DELGADO LLANOS
DIRECTORA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnico del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Firma

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

**PLAN OPERATIVO
2016**



a. Índice

b. Datos Generales

- Nombre de las Actividades
- Objetivo de las Actividades
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

c. Descripción por Actividad

d. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



b. Datos Generales

Nombre de las Actividades:

- Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar
- Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.

Objetivo de las Actividades:

- Contribuir a que las familias capacitadas incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas.
- Contribuir en el ámbito educativo a que los escolares del nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

Monto de la inversión:

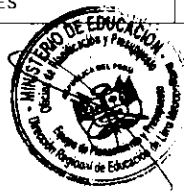
Actividades	Monto S/.
Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar	371,982.00
Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.	1026,969.00
Total	1398,951.00

Ámbito de intervención:

Departamento :	Lima
Provincia :	Lima Metropolitana
Distritos :	San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, Lince, Magdalena del Mar, La Victoria, San Miguel, San Martín de Porres, Independencia, Lima, San Isidro, Breña, Comas, Carabaylo, San Juan de Lurigancho, El Agustino, Lurigancho, La Molina, Ate, Santa Anita, Surquillo, Barranco, Surco, San Luis.



N°	Cód. Modular	Nombre de la IIEE	I.E con JEC (SI/NO)	UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	N° de docentes Tutores	N° de estudiantes	N° de secciones
01	0501411	7061 HEROES DE SAN JUAN	NO	1	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Juan de Miraflores	20	480	20
02	0643262	6151 SAN LUIS GONZAGA	NO	1	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Juan de Miraflores	19	460	19
03	0500348	6063 JOSE CARLOS MARIATEGUI	SI	1	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Villa el Salvador	16	369	16
04	0502633	6064 FRANCISCO BOLOGNESI	NO	1	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Villa el Salvador	21	590	21
05	0325605	JOSE CARLOS MARIATEGUI	NO	1	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Villa María Del Trunfo	32	1007	32
06	0583591	6062 PERU ESTADOS UNIDOS	SI	1	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Ves	25	703	25
07	0694588	6019 MARIANO MELGAR	NO	1	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Vila María Del Trunfo	18	434	18
08	0437541	2009 FE Y ALEGRIA 02	NO	2	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Martín de Porres	17	670	17
09	0732339	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	NO	2	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Martín de Porres	18	340	18
10	0663120	2088 REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA	SI	2	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Martín de Porres	14	370	14
11	0437327	LIBERTADOR SAN MARTIN	SI	2	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Independencia	16	343	16
12	0488619	3043 RAMON CASTILLA	NO	2	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Martín de Porres	32	615	32
13	0437509	3701 FE Y ALEGRIA 01	SI	2	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Martín de Porres	16	500	16
14	0437285	ISABEL CHIMPU OCCILLO	SI	2	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Martín de Porres	30	1005	30
15	0340281	1057 JOSE BAQUJANO Y CARRILLO	NO	3	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Lince	19	450	19
16	0449819	072 SAN MARTIN DE PORRES	NO	3	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Magdalena del Mar	22	605	22
17	0245662	ISABEL LA CATOLICA	SI	3	LIMA	LIMA METROPOLITANA	La Victoria	25	675	25
18	0334649	BARTOLOME HERRERA	SI	3	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Miguel	28	764	26
19	0334656	0040 HIPOLITO UNANUE	SI	3	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Lima	37	1200	37
20	0340224	1071 ALFONSO UGARTE	SI	3	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Isidro	40	1146	40
21	0334664	MARIANO MELGAR	NO	3	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Breña	40	1221	40
22	0582163	SANTA ISABEL	NO	4	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Carabaylo	29	940	29
23	0495762	FE Y ALEGRIA 13	NO	4	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Comas	16	600	16
24	0832337	PERUANO SUIZO	NO	4	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Comas	22	740	22
25	0566158	3047 REPUBLICA DE CANADA	SI	4	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Comas	18	524	18
26	0437749	PRESENTACION DE MARIA 41	NO	4	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Comas	29	1100	29
27	1070036	0162 SAN JOSE OBRERO	NO	5	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Juan de Lurigancho	20	580	20
28	0578518	0089 MANUEL GONZALES PRADA	NO	5	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Juan de Lurigancho	22	590	22
29	0762880	FE Y ALEGRIA 37	NO	5	LIMA	LIMA METROPOLITANA	El Agustino	19	570	19
30	0777714	157 CAPITAN F A P. JOSE ABELARDD QUINONES	SI	5	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Juan de Lurigancho	16	513	16
31	0777656	148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	NO	5	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Juan de Lurigancho	18	500	18
32	0578450	FE Y ALEGRIA 26	NO	5	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Juan de Lurigancho	18	600	18
33	0578450	ANDRES AVELINO CACERES	NO	5	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Juan de Lurigancho	17	450	17
34	0765396	1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICO	NO	6	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Lurigancho	18	520	18
35	0765370	1140 AURELIO MIRO QUEZADA SOSA	NO	6	LIMA	LIMA METROPOLITANA	La Molina	30	789	30
36	0705459	0051 JOSE F. SANCHEZ CARRION	SI	6	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Ate	15	437	15
37	0690224	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	SI	6	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Ate	15	605	15
38	0664920	129 YAMAGUCHI	NO	6	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Santa Anita	20	570	20
39	1069954	1256 ALFONSO UGARTE	SI	6	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Santa Anita	16	460	16
40	0502047	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	NO	7	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Santiago de Surco	15	600	15
41	0649897	LOS EDUCADORES	SI	7	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Luis	17	477	17



42	1008564	1204 VILLA JARDIN	NO	7	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Luis	18	454	18
43	0343566	MADRE ADMIRABLE	NO	7	LIMA	LIMA METROPOLITANA	San Luis	20	604	20
44	0325464	6049 RICARDO PALMA	NO	7	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Surquillo	31	1030	31
45	0325480	6051 MERCEDES INDACDCHEA	NO	7	LIMA	LIMA METROPOLITANA	Barranco	36	600	36
TOTAL									29,000	1,000

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

- 29,000 estudiantes de educación secundaria de Instituciones Educativas Públicas.
- 2160 Familias participantes del programa Familias Fuertes Amor y Límites.
- Periodo de ejecución (10 meses).

c) Descripción por actividad:

1. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR

Es un programa preventivo estructurado realizado a través de siete sesiones psicoformativas con una periodicidad semanal y aplicado por docentes sensibilizados y capacitados como facilitadores de las instituciones educativas que han recibido los materiales respectivos (manuales y videos). Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano y orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario intervenidas por el programa de prevención del consumo de drogas. El objetivo de las sesiones se orienta a incrementar las habilidades parentales y de comunicación entre padres e hijos como elementos de protección hacia el consumo de drogas. Este programa se implementa a través de un protocolo de intervención que articula sesiones que comprenden: estilos de crianza, establecimiento de reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.

1.1 Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa

La presente tarea consiste en realizar 06 Talleres de "Capacitación a docentes como Facilitadores en la Metodología del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites" dirigido a **180 docentes** (considerando turnos alternos y sábados) que hayan sido seleccionados según el perfil propuesto por el programa, considerando que no haya sido capacitado en años anteriores; quienes tendrán a su cargo las aplicaciones del programa. Dicho taller contará con un número no mayor de 40 docentes (por grupo) de las IIEE seleccionadas, además participarán el Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE de la DRE. El taller tendrá una duración de 4 días a tiempo completo de 8 horas diarias, haciendo un total de 32 horas cronológicas de capacitación.

Para la realización del taller se contratará con los servicios de 12 capacitadores acreditados por DEVIDA a todo costo, que manejen y conozcan la metodología del programa.



Se reproducirá 30 estuches de DVDs del programa Familias Fuertes para ser entregados a los docentes facilitadores capacitados, cada estuche contiene 7 videos con los contenidos del programa, 30 guías metodológicas y 30 Manuales de recursos del facilitador

También se requiere la adquisición de los materiales para las capacitaciones, por lo cual se propone para cada capacitación: 1,200 Papelógrafos, 18 paquetes de notas adhesivas de diferentes colores, 1,200 hojas bond, folders manila o carpetas del Programa, 24 rollos de masking tape, (90) cartulinas tamaño A4, 3 cajas de plumones gruesos para papel (diferentes colores), lapiceros, micas con gancho, globos N° 9 (3 colores), sobres de carta y fotocopiado de los formatos y documentos del taller.

Incluye también los servicios de alimentación y coffee break para 220 personas.

Deberá elaborarse y entregarse un (01) informe del evento (versión física y electrónica), el que contendrá la siguiente información: descripción de la actividad, programa desarrollado, relación de participantes, evaluación de los participantes y el ETR, conclusiones y recomendaciones.

1.2 Aplicación del Programa: Familias Fuertes Amor y Límites

La presente tarea consiste en realizar de 04 aplicaciones del programa por 45 II.EE seleccionadas, según el tamaño de la población escolar, por parte de los docentes capacitados como facilitadores del programa durante el presente año. **En total se realizarán 180 aplicaciones del Programa Familias Fuertes Amor y Límites.**

Cada aplicación¹ del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por 1 equipo de docentes facilitadores de la misma institución educativa (2 docentes conforman un equipo), cada equipo realizará 4 aplicaciones por cada institución educativa con la participación de 12 familias por aplicación. Teniendo un total de 2,160 familias y 4320 personas participantes.

Para ello, se requiere lo siguiente: asignación de movilidad local para el desplazamiento de los docentes facilitadores capacitados que realicen las sesiones del programa y entreguen un informe y anexos de las aplicaciones concluidas.

También se ha previsto el servicio de refrigerio para los participantes y transporte de materiales.

Para la realización de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente para una aplicación: 150 papelógrafos, 02 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 02 rollos de masking tape, 30 plumones gruesos para papel, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 1 bolsa de globos N°9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y fotocopias de documentos.



¹ Una aplicación del programa familias fuertes comprende el desarrollo de las siete sesiones con la asistencia permanentemente de 15 familias previamente seleccionadas

1.3 Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

Consiste en realizar visitas de **monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica** de la implementación del programa por parte del equipo regional.

Para tal fin el facilitador del equipo técnico regional, deberá realizar 04 visitas de monitoreo por cada aplicación del programa de las II.EE. a su cargo, teniendo en cuenta que deberá permanecer durante todo el desarrollo de la sesión, y al término brindará la retroalimentación y asesoría a los docentes responsables de la aplicación.

Durante estas visitas deberá supervisar el desarrollo de las sesiones acorde a lo establecido en la guía del facilitador del programa, asimismo, brindará la asistencia técnica a fin de lograr, se cumpla los objetivos del programa. Para esta actividad, el facilitador del equipo regional deberá llenar la ficha de monitoreo por sesión (padres, adolescentes y familias), proporcionada por DEVIDA, por cada visita realizada.

El coordinador técnico y Especialista de la DRE, realizará por lo menos 01 visita por cada aplicación prevista del programa

El coordinador Técnico del programa será el encargado de sistematizar y consolidar la información mensual sobre las acciones de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica efectuadas por los facilitadores

La meta es un (01) informe mensual. El informe deberá contener una descripción detallada del desarrollo de la tarea, los formatos de monitoreo, las acciones que se desarrollaron antes, durante y después de la implementación del programa y las aplicaciones realizadas, el listado de los participantes de las tareas (nombre y apellido, firma, DNI, institución educativa)

Para el desarrollo de esta tarea se requiere movilidad local del equipo técnico regional para realizar las visitas de monitoreo a las II.EEs seleccionadas y además el fotocopiado de los instrumentos de evaluación (pre y post test), documentos técnicos, fichas de monitoreo necesarios.

2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO

Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población y a nivel selectivo dirigidas a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco de los objetivos nacionales respecto a la prevención y el DISEÑO CURRICULAR NACIONAL estrictamente en la Tutoría, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigida a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario zonas urbanas.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:



2.1 Gestión para la implementación del programa presupuestal

La presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como meta anual **10 informes**. La elaboración del informe estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa, quien consolidará la información proporcionada por los facilitadores, Asistente Administrativo y Especialista de TOE. Así como también los informes trimestrales, final adjuntando los anexos correspondientes a la actividad y el padrón de beneficiarios de acuerdo a lo establecido al convenio.

Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de 15 profesionales quienes conformarán el Equipo Técnico Regional, siendo un 01 Coordinador Técnico, 01 Asistente Pedagógico, 01 administrativo y 12 profesionales (facilitadores regionales), teniendo a su cargo entre 3 a 4 IIEEs cada uno, dependiendo de la población de participantes del Programa.

El asistente pedagógico, realizará el seguimiento y la asistencia técnica pedagógica al ETR.

El Equipo Técnico Regional contratado para el Programa estará bajo la autoridad y responsabilidad del Especialista de TOE de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Se requiere la adquisición de útiles de escritorio.

2.2 Capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa de prevención en las Instituciones Educativas

Consiste en participar con todo el equipo técnico a una capacitación en la ciudad de Lima por 03 días efectivos para unificar criterios para implementar el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar. Adicionalmente se deberá considerar 01 día efectivo para la capacitación del Asistente Pedagógico y Coordinador Técnico para la aplicación de estrategias socioeducativas sobre la intervención con grupos de riesgo.

Asistirán un total de 16 personas: 15 profesionales contratados (01 coordinador técnico, 01 administrativo, 01 asistente pedagógico y 12 facilitadores), 01 especialista de TOE de la DRE.

La meta de esta tarea es 16 personas capacitadas.

2.3 Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención a través de la tutoría

Consiste en realizar un (01) taller en cada institución educativa seleccionada con una duración de 10 horas pedagógicas. Se desarrollará un total de 45 talleres, siendo **capacitados un total de 1000 docentes tutores**.

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de 1000 ejemplares del documento del programa de prevención del consumo de



drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.

En el informe de la actividad, deberá adjuntarse la ficha de evaluación del taller de capacitación, ficha de reporte de actividades, diseño metodológico del taller, lista de participantes del taller y padrón de beneficiarios.

2.4 Aplicación del programa de prevención del consumo en el ámbito educativo a través de la tutoría.

La presente tarea consiste en realizar 1000 aplicaciones del Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, para lo cual cada docente tutor del nivel secundario capacitado desarrollará las 12 sesiones establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al año cursa el estudiante de su tutoría.

Se debe precisar que cada aplicación equivale al desarrollo de las 12 sesiones de tutoría por cada docente tutor. El informe de esta actividad debe indicar además del número de aplicaciones del programa realizado, el número de estudiantes que participaron de las 12 sesiones. (Adjuntado los siguientes formatos: reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones, ficha de las sesiones seleccionadas fotos).

2.5 Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de Drogas

Se realizará un (01) taller de formación de líderes por cada Institución educativa, para lo cual se seleccionarán 20 estudiantes de cada IIEE con una duración de 08 horas pedagógicas. **Teniendo como meta total 900 líderes formados.**

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, además la confección de 900 polos y 900 gorros que serán distribuidos a los estudiantes líderes.

El informe de la actividad deberá contener la ficha de evaluación de la actividad, guía metodológica del taller, la relación de estudiantes por institución educativa.

2.6 Acciones preventivas promocionales desarrolladas por los líderes Estudiantiles

Consiste en realizar 04 acciones preventivas de difusión, información y/o movilización en cada Institución Educativa seleccionada por los líderes estudiantiles capacitados hacia sus pares (compañeros de estudio) con la participación y apoyo del docente coordinador de Tutoría y/o docentes tutores. La meta para esta tarea es (04) acciones realizadas por cada I.I.EE. **Teniendo como meta total 180 acciones.**

Es necesario precisar, que son los líderes estudiantiles quienes propongan las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración,



innovación, creatividad. Las acciones propuestas deben ser realizadas **intra muros** y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la población escolar de la IIE o de las aulas de los líderes. Ejemplo elaboración de periódicos murales, representaciones teatrales, otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a los temas tratados (evitando la duplicidad o copia de los mismos). Ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso dibujo o pintura, otros que los líderes propongan.
- Acciones de integración entre los líderes estudiantiles hacia sus pares (compañeros de estudio), donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo una feria educativa, proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías u otros que los líderes propongan.

El informe del desarrollo de la actividad, deberá contener: lista de asistencia, número de participantes, programación de la acción preventiva, ficha de acción preventiva, ficha de reporte de actividad fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la impresión de materiales de difusión e información como: 30 mil de trípticos relacionados a temas de drogas (tabaco, cocaína, marihuana, éxtasis, alcohol u otros) haciendo un total de 30 millares. Asimismo la impresión de 30 millares de separadores de libros con mensajes preventivos. También la compra de útiles de escritorio y oficina, además la adquisición de galletas y gaseosas, u otros similares.

Se prevé además la adquisición de materiales recreativos y/o deportivos

2.7 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

Taller de capacitación: Previamente a la aplicación de estrategias socioeducativas, debe realizarse un (01) taller de capacitación en cada institución educativa seleccionada, con una duración de 06 horas dirigido a los coordinadores TOE y docentes del nivel secundario.

Aplicación: La tarea consiste en seleccionar 02 IIEE en la que se realizará 01 aplicación, de acuerdo al módulo V del programa de prevención, que consta de:

- Cuatro jornadas, con una duración de 2 – 3 horas por jornada.
- Por cada jornada se aplicará en la primera parte un taller de tipo: Informativo, sensibilización y concientización; y en la segunda parte un taller de tipo educativo, informativo y de entrenamiento; asimismo, se desarrollará un taller de tipo complementario y de desarrollo de alternativas saludables que se incorporará tomando en cuenta las necesidades de la población beneficiaria.



La población beneficiaria contempla grupos de 16 a 20 estudiantes en situación de riesgo por aplicación, seleccionados de acuerdo al perfil establecido.

La aplicación de los talleres socioeducativos estará a cargo del asistente pedagógico con el apoyo de los docentes capacitados, la tarea se realizará fuera de la jornada escolar. Para el presente año los talleres socioeducativos **no se aplicará en las II.EE con JEC.**

El informe de esta tarea debe indicar además del número de jornadas y la descripción detallada de toda las actividades desarrolladas en ella, señalando la hora de inicio y termino, adjuntando todas las evidencias del caso (reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones del Taller; resultados, conclusiones y recomendaciones).

Para su ejecución se prevé contar con refrigerios de acuerdo al número de docentes capacitados, estudiantes, impresión de materiales de trabajo, útiles de escritorio, movilidad local y demás materiales para los talleres complementarios.

La meta total de la tarea es de 02 aplicaciones.

2.8 Intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles.

La presente tarea consiste en realizar 2 eventos de Intercambio de Experiencias: 01 evento con docentes tutores y 01 evento con líderes estudiantiles. El objetivo de esta tarea es generar un espacio de intercambio de experiencias que permita a los participantes identificar las fortalezas y/o debilidades y reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la implementación del programa. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico.

Finalizada la actividad se **elaborara un informe**, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la DRE/GRE.

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, útiles de escritorio, movilidad local.

La meta total de la tarea es 02 informes.



d) Programación de las Tareas y sus Metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS 2016

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)											META ANUAL (5)		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D	
2	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	PERSONA ATENDIDA									145000			145000		29000
2.1	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	INFORME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
2.2	CAPACITACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PERSONA CAPACITADA					16									16
2.3	CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCENTE CAPACITADO						1000								1000
2.4	APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	APLICACIÓN									500			500		1000
2.5	FORMACIÓN DE LÍDERES ESTUDIANTILES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	LÍDER FORMADO							900							900
2.6	ACCIONES PREVENTIVAS / PROMOCIONALES DESARROLLADAS POR LOS LÍDERES ESTUDIANTILES.	ACCIÓN								45	45	45	45			180
2.7	APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INTERVENCIÓN CON GRUPOS DE RIESGO.	APLICACIÓN									1		1			2
2.8	INTERCÁMBIO DE EXPERIENCIAS CON DOCENTES TUTORES Y LÍDERES ESTUDIANTILES	INFORME												2		2

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Resultado Específico: Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano							13,225.00						13,225.00
	2.3.1.5.1.1	Repuestos y accesorios			12,000.00										12,000.00
	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina			5,000.00	10,500.00	10,000.00	12,000.00							37,500.00
	2.3.19.12	Material didáctico, accesorios y útiles de oficina			10,000.00	30,000.00									40,000.00
	2.3.21.2.99	Otros Gastos					3,510.00								3,510.00
	2.3.2.2.4.2	Otros servicios de publicidad y difusión				15,000.00					12,000.00	15,000.00			42,000.00
	2.3.22.44	Servicio de impresión, encuadernación y empastado			28,400.00	22,002.00	11,000.00		17,000.00						78,402.00
	2.3.2.2.7.2.1	Consultorías				42,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	266,000.00
	2.3.2.7.10.1	Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución			22,000.00	20,000.00					1,000.00		22,000.00		65,000.00
	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos			13,000.00	15,000.00	26,000.00	6,400.00	7,432.00			5,000.00			72,832.00
2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios (CAS)		7,488.00	9,312.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	36,200.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	80,912.00	370,512.00
2.3.2.8.1.2	Contribuciones a Es Salud de CAS		214.00	214.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	1,712.00	8,988.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos			6,000.00		11,000.00								17,000.00
TOTAL			0.00	7,702.00	105,926.00	189,158.00	124,166.00	94,281.00	89,488.00	62,656.00	75,656.00	82,656.00	84,656.00	110,624.00	1,026,969.00

* CAS: El monto consignado para Diciembre S/ 80,912.00, contempla los S/ 10,192.00 que serán devueltos al Tesoro Público debido a que el gasto anual de esta específica será de / 359,600.00



**FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS 2016**

Entidad Ejecutora: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar

CDDIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)											META ANUAL (5)		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D	
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR	FAMILIA									1080			1080		2100
1.1	TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES COMO FACILITADORES DEL PROGRAMA FAMILIAS	DOCENTE CAPACITADO					180									180
1.2	APLICACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y LÍMITES	APLICACIÓN								90				90		180
1.3	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y LÍMITES	INFORME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016

Entidad Ejecutora : 017
 Programa Presupuestal : Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Resultado Especifico : Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años
 Producto : Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad : Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.5.1.1	Papelería en general , útiles y materiales de oficina			23,200.00		21,667.00								44,867.00
	2.3.2.1.2.99	Otros gastos					7200		37,400.00		37,400.00				82,000.00
	2.3.2.2.4.2	Otros servicios de publicidad y difusión			79,974.00							5,000.00			84,974.00
	2.3.2.2.44	Servicios de impresión, encuadernación y empastado.				20,000.00									20,000.00
	2.3.2.7.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución.				61,730.00									61,730.00
	2.3.2.7.11.2	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales					37,960.00								37,960.00
	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos						10,112.00	10,113.00	10,113.00	10,113.00				40,451.00
TOTAL			0.00	0.00	103,174.00	81,730.00	66,827.00	10,112.00	47,513.00	10,113.00	47,513.00	5,000.00	0.00	0.00	371,982.00

